

# RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO

## DEL DÍA 29/9/2011



Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de los borradores de las sesiones de fecha 11-06-2011; 05-09-2011 y 08-09-2011.
2. Aprobación, en su caso, del calendario de fiestas laborales locales para 2012.
3. Ratificación de acuerdos de la Mancomunidad del Este de fechas 16 de julio de 2009, 22 de octubre de 2009 y 25 de junio de 2010.
4. Nombrar representantes en los órganos colegiados.
5. Mociones de los grupos políticos.
6. Dación de cuentas de los decretos de alcaldía (de nº 131 al nº 202 del año 2011)
7. Ruegos, preguntas y manifestaciones de alcaldía.

Este pleno se tendría que haber celebrado el día 22 de septiembre, pero la alcaldesa solicitó a los grupos municipales el poderlo celebrar el día 29 por la conveniencia de llegar a un acuerdo entre todos los grupos municipales acerca del nombramiento de representantes municipales en los órganos colegiados. Esta reunión se celebró el domingo 25 de septiembre a mediodía, sin llegarse a ningún consenso.

1. Se presentaron para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones de fecha 11-06-2011; 05-09-2011 y 08-09-2011.
  - El correspondiente al 11-06-2011 fue elaborado por el anterior Secretario que presentaba, como es habitual, errores de bulto al no venir numeradas las páginas y reflejar hechos que no se produjeron en dicha sesión, así como no reflejar la intervención del portavoz del grupo popular ni el discurso del concejal de Izquierda Unida, etc. Se tomó nota por parte de la Secretaria de todos los errores advertidos y, por unanimidad de todos los concejales, se aprobó el borrador del acta incluyendo las modificaciones propuestas.
  - El borrador correspondiente al pleno del 05-09-2011 fue también aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas.
  - Al borrador del acta del pleno del día 08-09-2011 no se propuso ninguna modificación, aprobándose por los asistentes a ese pleno y absteniéndose nuestros concejales por no haber podido acudir al mismo.
2. Se aprobó por unanimidad que las fiestas locales para el año 2012 sean los días 3/5/2012 y 14/9/2012.
3. En este punto se trataba de ratificar los acuerdos de la Mancomunidad del Este de la que forma parte nuestro municipio, por los que se aprueba la incorporación

a la misma de los municipios de San Fernando de Henares, Nuevo Baztán y Velilla de San Antonio, Una vez leída por la Secretaria la propuesta, inmediatamente la Alcaldesa procedió a la votación, a lo que el portavoz de Izquierda Unida tomó la palabra para aclarar que primero habría que debatir el punto, ya que nuestro grupo quería explicar y puntualizar algunas cosas. Explicó que el Ayuntamiento de Pezuela había rechazado en pleno, en dos ocasiones (pleno del 16/11/2009 y pleno del 14/5/2010), la incorporación a la Mancomunidad del Este de dos de los tres municipios ahora propuestos.

El portavoz de Izquierda Unida manifestó que la Comunidad de Madrid pretende, desde el año 2009, desentenderse de la responsabilidad de la gestión de los residuos urbanos, haciendo que ésta sea asumida por los municipios. Desde su inicio, la Mancomunidad del Este ha renunciado a gestionar ella misma este servicio, apostando por la privatización del mismo y aplicando la tecnología de incineración por plasma, lo que produciría un encarecimiento en el tratamiento de las basuras desde los 12€/Tm actuales hasta unos 96€/Tm en el futuro.

Explicó también que esta planta proyectada por la Mancomunidad fue rechazada en Alcalá de Henares y después en Corpa, debido a la presión social, proponiéndose su instalación en el municipio de Loeches, lo que está provocando un rechazo social en toda la zona, e incluso el rechazo a la instalación de uno de los municipios que en su día pidió su incorporación (San Fernando). Manifestó que desde Izquierda Unida se rechaza esta Mancomunidad, y que así lo entienden también la mayoría de los municipios de Madrid, ya que la propuesta de la Comunidad de que se crearan otras dos Mancomunidades (Sur y Norte), aún no ha prosperado. Así mismo, explico que en esta Mancomunidad, Pezuela es un “*convidado de piedra*” pues el voto de los miembros es ponderado, siendo nuestra representación el 0.25% de los votos, por lo que Alcalá de Henares es quien decide, hace y deshace, ya que tiene el 60% de los votos.

Por todas estas razones, nuestro grupo está en contra de las mancomunidades para el tratamiento de residuos urbanos, lo que justifica nuestro voto en contra a la incorporación de nuevos municipios a la mancomunidad.

La propuesta del Equipo de Gobierno se aprobó con el siguiente resultado:

- Votos a favor 5: 1 ANAP, 1PSOE y 3 PP.
- Votos en contra 2: Izquierda Unida.

Nos llama la atención la inclusión de este punto en el primer pleno ordinario de la legislatura, tratándose de un tema que ya se había votado en plenos anteriores, habiéndose rechazado por la mayoría de los concejales. Echamos de menos una explicación del Equipo de Gobierno sobre la inclusión de un tema debatido y rechazado anteriormente.

También nos sorprende el cambio del sentido del voto del concejal socialista, que votó en contra de la incorporación de nuevos municipios en dos ocasiones en la pasada legislatura y que ahora ha votado a favor.

Desde nuestro punto de vista, nuestro Ayuntamiento debería apostar por que los servicios públicos fundamentales, como lo es la gestión de residuos urbanos, estén a cargo de las Administraciones públicas.

4. El PP llevó al pleno una propuesta en la que repartía los cargos entre todos los concejales, manifestando que había sido consensuada en una reunión previa. Nuestro portavoz manifestó que esa propuesta no había sido consensuada, manifestando lo mismo los miembros del Equipo de Gobierno (Álvaro Páez y Elena Fernández). Nuestros concejales se ofrecieron para representar al municipio en el Consejo Escolar y en La Casa de Niños (Juan Antonio Balado) y en la Mancomunidad del Alto Henares (Ángel Laborda), pudiéndose repartir las demás representaciones entre los otros grupos como quisieran. A la vista de las propuestas presentadas, la Alcaldía propuso la siguiente composición:
- Consejo Escolar “Amigos de la Paz”: Juan Antonio Balado y suplente Israel Sigler;
  - Consejo Escolar de la Casa de Niños: Juan Antonio Balado y suplente Álvaro Páez;
  - Consejo Escolar de la Escuela de Adultos: Álvaro Páez y suplente José Corral;
  - Mancomunidad del Alto Henares: Ángel Laborda y suplente Elena Fernández.
  - Mancomunidad del Este: Elena Fernández y suplente Álvaro Páez.
  - Mancomunidad de Servicios Sociales “Pantueña”: Elena Fernández y suplente Ángel Laborda;
  - ADECHE - Campiña del Henares: Álvaro Páez y suplente Miguel Ángel Romero.

Se pasó a votación esta propuesta, que resultó aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor, 4: 2 Izquierda Unida, 1 ANAP, 1 PSOE.
- Votos en contra, 3 del PP.

5. Nuestro grupo presentó tres mociones:

**MOCIÓN 1: Crear una comisión con la finalidad de revisar el impuesto de bienes inmuebles (IBI) urbano.**

Una vez explicada por nuestro portavoz la razón de la urgencia, se pasó a votar la urgencia de la misma, siendo aprobada con los 4 votos a favor de Izquierda Unida, ANAP y PSOE. El PP votó en contra. A continuación, se leyó la moción por parte de nuestro concejal portavoz, explicando la necesidad de revisar y corregir el catastro del municipio para solventar las irregularidades existentes haciendo de esta forma que la recaudación de este impuesto sea lo más justa posible y se pueda estudiar la posibilidad de una reducción del mismo. El portavoz del PP manifestó que esa propuesta no era necesaria porque un empleado de la empresa de recaudación venía de vez en cuando por el Ayuntamiento a recoger todas las quejas que con respecto al catastro o IBI quisieran hacer los vecinos. Así mismo, un concejal del PP manifestó que los miembros de esa comisión podrían, por el hecho de realizar esa revisión, «incumplir la Ley de Protección de Datos» (sic). Igualmente, manifestaron que

no veían claros los objetivos de esa comisión. El concejal Ángel Laborda les contestó que éstos estaban bien claros y que consistían en revisar situaciones tan injustas como el que había viviendas que pagaban aproximadamente 40€ y otras de idénticas características, pagaban 400€ (ver moción en pág. 8).

La moción fue aprobada con el siguiente resultado:

- 4 Votos a favor: 2 Izquierda Unida, 1 ANAP, 1 PSOE.
- 3 Votos en contra: PP.

**Resulta chocante la postura del PP de Pezuela de oponerse a que miembros de la Corporación trabajen para que la recaudación de impuestos en nuestro municipio sea lo más justa posible.**

**MOCIÓN 2: Que se reúna, con la máxima urgencia, la Comisión Especial de Cuentas para conocer y analizar la deuda municipal.**

Una vez explicada por nuestro portavoz la razón de la urgencia, se pasó a votar ésta, **siendo rechazada la urgencia de la propuesta** con el voto en contra del PP, frente a los votos a favor de nuestros dos concejales, absteniéndose ANAP y PSOE. (Ver moción en pág. 9)

**MOCIÓN 3: Que se forme una Comisión integrada por un miembro de cada grupo y la Alcaldesa para demandar y gestionar ante la Comunidad de Madrid la realización lo antes posible las prometidas obras del nuevo Consultorio Médico.**

Una vez explicada por nuestro portavoz la razón de la urgencia, se pasó a votar ésta, **siendo rechazada de nuevo la urgencia de la propuesta** con el voto en contra del PP, frente a los votos a favor de nuestros dos concejales, absteniéndose ANAP y PSOE. (Ver moción en pág. 10)

**Habría sido necesario que al menos hubiera habido una argumentación por parte del portavoz del PP y de los integrantes del Equipo de Gobierno (PSOE y ANAP) para rechazar o abstenerse en la urgencia de estas mociones. Con su actitud, ni siquiera han dado opción a que se debatieran propuestas que conduzcan a que la Comunidad realice cuanto antes el nuevo Consultorio Médico o que se conozca la deuda acumulada durante estos años por nuestro Ayuntamiento, cuestiones que consideramos fundamentales en la actual legislatura.**

El portavoz del PP presentó 2 mociones: «Mantenimiento de solares públicos y privados en el casco urbano» e «Instalación de aparatos de gimnasia adaptados para personas de la 3ª edad en los parques y jardines públicos», sin argumentar la urgencia. Se pasó a votar la urgencia de las mismas, que por unanimidad fue adoptada, lo que hizo que se debatieran las mismas. En la relativa a la instalación de aparatos de gimnasia para personas de la 3ª edad, nuestro concejal portavoz manifestó que estaba de acuerdo y que nuestro grupo votaría a favor de la moción siempre y cuando estas instalaciones no supusieran ningún gasto para el municipio y se consiguieran por medio de subvenciones de la Comunidad o donaciones. Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad.

Consideramos que rechazar el debate de una moción presentada por vía de urgencia no está justificado: una cuestión es no estar de acuerdo con el tema presentado (posición que se debe argumentar en el debate), y otra es negarse a debatir tan siquiera dicha propuesta. En este sentido, criticamos los votos en contra del PP y las abstenciones del Equipo de Gobierno acerca de la urgencia de nuestras dos mociones. De hecho, Izquierda Unida votó a favor de la urgencia de las mociones presentadas por el PP, a pesar del rechazo del PP por la urgencia de las nuestras.

6. La alcaldesa declaró que los decretos de alcaldía de nº 131 al nº 202 del año 2011, han estado a disposición de los concejales, para su consulta. El concejal Ángel Laborda manifestó que el no vio el 196, procediendo la secretaria a mostrárselo.
7. El concejal de Izquierda Unida, Juan Antonio Balado, realizó los siguientes ruegos y preguntas:

**PREGUNTA 1: SITUACIÓN LABORAL DE LOS EDUCADORES DE LA CASA DE NIÑOS:** Estamos al tanto de que, a raíz de los recortes presupuestarios de la Comunidad de Madrid en materia de Educación Pública, la subvención para el funcionamiento de la Casa de Niños se ha reducido considerablemente para este curso. Aunque se haya tratado de paliar este problema tratando de rediseñar o ampliar el horario del centro, los sueldos de los educadores del centro se han visto sensiblemente reducidos. ¿Podría explicar al Pleno el concejal de Educación cuál es el estado actual de la situación y las decisiones que respecto a ello se han ido tomando?

El Concejal de Educación (Álvaro Páez) explicó los recortes aplicados por la Comunidad de Madrid en el presente curso en las Casas de Niños, **casi en un 50%**, y la propuesta que se hizo a los educadores para que el Ayuntamiento compensara dentro de sus posibilidades dichos recortes, esta propuesta consistía en un recorte del salario acompañado de una disminución de horas indicando que cuando se pueda mejorar la situación, esta se mejorará, esta propuesta fue aceptada por los educadores.

**PREGUNTA 2: VERTIDO DE AGUAS FECALES EN LA CUESTA DEL CEMENTERIO:** A pesar de que se ha solucionado ya el vertido de aguas fecales que, por más de dos semanas, hemos sufrido en la cuesta del Cementerio hacia la carretera M-225 y el valle, quisiéramos preguntar al Concejal de Medio Ambiente por los trámites seguidos para solucionar el problema.

El concejal Álvaro Páez contestó que representantes de la empresa que hizo la obra del colector, la arquitecta que diseñó el proyecto y representantes de la empresa encargada de pagar las obras (ARPEGIO), vieron que la solución era sencilla, inutilizando parte del colector viejo que se había roto y conectando al colector nuevo, solucionándose el problema. Justificó la tardanza en el tener que poner de acuerdo a todos los implicados.

**PREGUNTA 3: PODA EN EL CAMINO DEL QUEJIGAL HACIA LAS ESCALERAS:** Al Concejal de Medio Ambiente: ¿tiene conocimiento de que se haya realizado recientemente una poda en torno al camino de «El Quejigal» hacia «Las Escaleras»? Si es así, ¿quién la ha llevado a cabo?

El concejal Álvaro Páez contestó que no tenía conocimiento de tal hecho, pero que se acercaría a la zona y averiguaría que es lo que se había hecho.

**RUEGO 1: LIMPIEZA DE LA ARQUETA DE RECOGIDA DE AGUAS DEL ARCÉN DERECHO, SENTIDO BAJADA, DE LA M-225 A LA ALTURA DE «LA HONTANILLA» (KM. 25 APROX.):** A raíz del vertido de aguas fecales en la Cuesta del Cementerio, se ha manchado la arqueta de recogida de aguas del arcén derecho, sentido bajada, de la carretera M-225 a la altura de «La Hontanilla» (Km. 25 aprox.), lo cual provoca actualmente malos olores que afectan, en especial, a los habitantes de dicha vivienda. El Grupo Izquierda Unida ruega a la Corporación que se limpie el fondo de dicha arqueta para evitar esos malos olores.

**RUEGO 2: ENVÍO DE UNA CARTA AL PROPIETARIO DE LA FINCA «EL QUEJIGAL» RECORDÁNDOLE EL CARÁCTER PÚBLICO DEL CAMINO QUE ATRAVIESA DICHA FINCA HACIA «LAS ESCALERAS»:** Varios vecinos nos han comentado que, mientras paseaban por el camino de «El Quejigal» hacia «Las Escaleras», los propietarios de la finca «El Quejigal» o familiares suyos les han señalado que no podían pasear por él porque era un camino privado. Dado que se trata de un camino público, de servidumbre de paso a las fincas situadas más allá de «El Quejigal» en sentido hacia «Las Escaleras», el Grupo Izquierda Unida ruega a la Corporación que se envíe una carta a los propietarios de dicha finca recordándoles el carácter público del camino y rogándoles que no vuelvan a tratar de impedir que los vecinos transiten por él. Los concejales de nuestro grupo nos ofrecemos para colaborar en dicha tarea.

**RUEGO 3: SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN POR AGUAS FECALES Y DE ATASCO DE DOS CAÑOS DE LA «FUENTE DEL LAVADERO» O «FUENTE DE ABAJO»:** Las conducciones que hace tiempo subían el agua desde la Fuente del Lavadero al pueblo están rotas a la altura de la Fuente de las Pilas. Ello hace que, cuando se producen riadas de aguas fecales por el camino a causa de la insuficiencia de los actuales colectores para asumir caudales puntualmente muy elevados en época de tormentas, esta agua fecales se filtren por dichas conducciones, contaminando seriamente la Fuente del Lavadero. Consecuencia de ello es la no potabilidad del agua que, tiempo atrás, servía para abastecer de agua potable al pueblo. Aparte de ello, por las citadas conducciones se introduce también lodo y otros objetos sólidos que, poco a poco, han ido obstruyendo los caños hasta que, a día de hoy, se advierte claramente que hay una obstrucción que afecta principalmente al caño derecho (según se mira a la fuente) y que desvía la mayor parte del agua hacia el caño izquierdo y hacia las filtraciones por las que mana el agua a nivel de suelo, habiéndose detectado en los últimos días nuevas filtraciones en la base de los chopos plantados junto a la fuente. Por todo ello, y considerando que la Fuente del Lavadero es un monumento de relevancia de nuestro municipio y que numerosos huertos del valle se abastecen de sus aguas para el riego, el grupo Izquierda Unida ruega a la Corporación que se inicien con urgencia los trámites necesarios evitar que, en un futuro, se vuelvan a producir las citadas filtraciones a través de los tubos del antiguo abastecimiento de agua y para solucionar la obstrucción referida. Los concejales de nuestro grupo nos ofrecemos para colaborar en dicha tarea.

**RUEGO 4: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA REPARACIÓN DE LAS SEÑALES DE VÍAS PECUARIAS DEL MUNICIPIO Y LA INCLUSIÓN EN ELLAS DE UN CARTEL QUE RECUERDE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR POR ELLAS A VEHÍCULOS DE MOTOR NO AUTORIZADOS:** Desde hace un tiempo, la señal de Vías Pecuarias instalada junto al fuente Valmores está en mal estado (si es que a día de hoy se conserva). Por otra parte, la circulación por las vías pecuarias de vehículos a motor no autorizados, en especial todoterrenos, quads y motos deportivas, deterioran especialmente estos caminos, lo cual impide su correcto aprovechamiento para las labores autorizadas de actividades agropecuarias y de esparcimiento (paseo, bicicletas, etc.). El artículo 43 de la Ley 8/1998 de 15 de junio, de Vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, establece expresamente, en su punto f), la prohibición de «El tránsito en vehículos todoterreno, motocicleta y cualquier otro vehículo motorizado, fuera de los casos previstos en los artículos 31, 33 y 36». Estos casos, referidos a vehículos a motor, son los siguientes:

- Tractores, maquinaria agrícola, vehículos motorizados para el acceso a establecimientos hoteleros, deportivos, culturales y educativos contiguos a las vías y para el acceso a casas, granjas y explotaciones aisladas en el medio rural, así como vehículos a motor de personal de policía, inspección, vigilancia y gestión de las vías pecuarias (art. 31);
- Uso y aprovechamiento especial recreativo, cultural, deportivo y educativo, sujetos a autorización previa de la Consejería de Medio Ambiente (art. 33);
- Autorizaciones expresas especiales de tránsito con carácter excepcional (art. 36).

En base a lo anteriormente expuesto, el Grupo Izquierda Unida ruega al Ayuntamiento que se solicite a la Dirección General de Medio Ambiente, organismo con las competencias en vías pecuarias, la reparación de las señales de vías pecuarias del término municipal y la inclusión en ellas, como ya se está realizando en numerosos municipios madrileños, de un cartel que indique expresamente la prohibición de circular a vehículos no autorizados. Los concejales de nuestro grupo nos ofrecemos para colaborar en dicha tarea.

A continuación, el portavoz del PP realizó numerosas preguntas dirigidas a la Alcaldesa, elaboradas principalmente a partir de la consulta del Registro de Entradas y Salidas del Municipio.

## MOCIONES PRESENTADAS POR IZQUIERDA UNIDA

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011



### AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo al Pleno que aprecie la urgencia de debatir, y en su caso aprobar la siguiente Moción:

#### **CREAR UNA COMISIÓN CON LA FINALIDAD DE REVISAR EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) URBANO**

##### **ANTECEDENTES:**

Al aplicar el IBI Urbano en Pezuela de las Torres, en algunas propiedades se detectan errores, al no utilizar el valor catastral que actualmente les corresponde. Suelen tratarse de fincas que eran solares y que actualmente están ocupadas por viviendas de nueva creación o viviendas reformadas y ampliadas. Esto supone una merma considerable en la recaudación municipal y un agravio al resto de vecinos, que sí tienen actualizado el valor catastral de sus viviendas.

Hemos de tener en cuenta que corresponde a las entidades municipales colaborar con la Dirección General del Catastro, a través de las Gerencias y Subgerencias del mismo, facilitando aquellas propuestas de rectificación de las inexactitudes en la descripción catastral de las que tengan conocimiento.

Además, una mayor recaudación por este concepto debería llevar al Ayuntamiento, en un futuro, a aplicar un porcentaje menor al valor catastral de las propiedades, lo que supondría un ahorro a la mayoría de los vecinos del municipio.

Por todo, ello, Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) propone la adopción del siguiente acuerdo:

- «Que se constituya una Comisión integrada por representantes de todos los Grupos Municipales con la finalidad de revisar el catastro municipal urbano, actualizando aquellas situaciones que no se correspondan con la realidad actual y se proponga su modificación».
- «Que esta Comisión estudie la posibilidad de modificación a la baja del porcentaje a aplicar del IBI urbano».

Pezuela de las Torres a 29 de septiembre de 2011.



## AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo al Pleno que aprecie la urgencia de debatir, y en su caso aprobar la siguiente Moción:

**QUE SE REUNA LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS CON LA MAXIMA URGENCIA**

### ANTECEDENTES:

En el pasado mes de agosto, la Comisión de Fiestas hizo público un escrito en el cual aseguraba que la deuda del Ayuntamiento en festejos anteriores ascendía a 180.000 euros. Transcurridos 4 meses desde la constitución de la nueva Corporación, los concejales de la misma desconocemos la deuda real de nuestro municipio.

Dado que para la elaboración de los nuevos presupuestos municipales es necesario conocer el estado económico actual de nuestro Ayuntamiento, estando ya constituida la Comisión Especial de Cuentas, sus miembros deben de conocer a cuánto asciende la deuda del mismo.

Desde Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

- «Que se reúna, con la máxima urgencia, la Comisión Especial de Cuentas para conocer y analizar la deuda municipal».

Pezuela de las Torres a 29 de septiembre de 2011.

## AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo al Pleno que aprecie la urgencia de debatir, y en su caso aprobar la siguiente Moción:

### MOCIÓN SOBRE EL CONSULTORIO MÉDICO

#### ANTECEDENTES:

La resolución de 10 de mayo de 2011 hace pública la Orden 1742 /2011, de 4 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Pezuela de las Torres, para permitir el uso dotacional como uso compatible y complementario de los usos residenciales e industriales del municipio de Pezuela de las Torres. (B.O.C.M. Núm. 128 de MIÉRCOLES 1 DE JUNIO DE 2011).

Ésta fue una condición, al parecer, impuesta por la Comunidad de Madrid para agilizar la realización del proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en nuestro municipio. Nuestro grupo se opuso a ese cambio de las NN.SS., por considerar que no era necesario un cambio que afectara a todas las parcelas para la realización de dicho proyecto. El anterior Equipo de Gobierno, del PP, junto al voto de un concejal del PSOE, sacó adelante el cambio de las NN.SS. para todas las parcelas. Por tanto, ya no existe ningún impedimento, según se afirmaba en su momento, para iniciar las obras.

Es por ello que nuestro grupo considera que este Ayuntamiento debe hacer todo lo posible para demandar ante la Comunidad que no se retrase más un proyecto que la propia Comunidad lleva anunciando desde hace 5 años, y que supone una necesidad urgente e imprescindible para los vecinos de Pezuela de las Torres.

Desde Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

- «Que se forme una Comisión integrada por un miembro de cada grupo y la Alcaldesa para demandar y gestionar ante la Comunidad de Madrid la realización lo antes posible las prometidas obras del nuevo consultorio médico».

Pezuela de las Torres a 29 de septiembre de 2011.